

Cultura y educación

“La educación es una cuestión que no puede ser discutida en el vacío: nuestras preguntas plantean otras de carácter social, económico, financiero y político”¹

T. S. Eliot

En esta serie de aproximaciones a la comprensión de lo que la cultura sea, es oportuno reflexionar sobre las complejas relaciones y las difusas fronteras entre cultura y educación, siempre con el trasfondo de la sociedad y el poder.

Las imprecisas definiciones de cultura y educación se ponen de manifiesto en las ubicaciones de ambos conceptos, claves en la estructura de un estado democrático moderno, dentro de los organigramas gubernamentales del Reino Unido, Francia y España: *education and skills* y *culture, media and sports* en el Reino Unido; *education nationale* y *culture et communication* en Francia; *educación y ciencia y cultura*, en España. En el organigrama de la Comisión de la Unión Europea, la dirección general de Educación y Cultura se divide en Educación y Formación, por una parte, y Cultura, por otra.

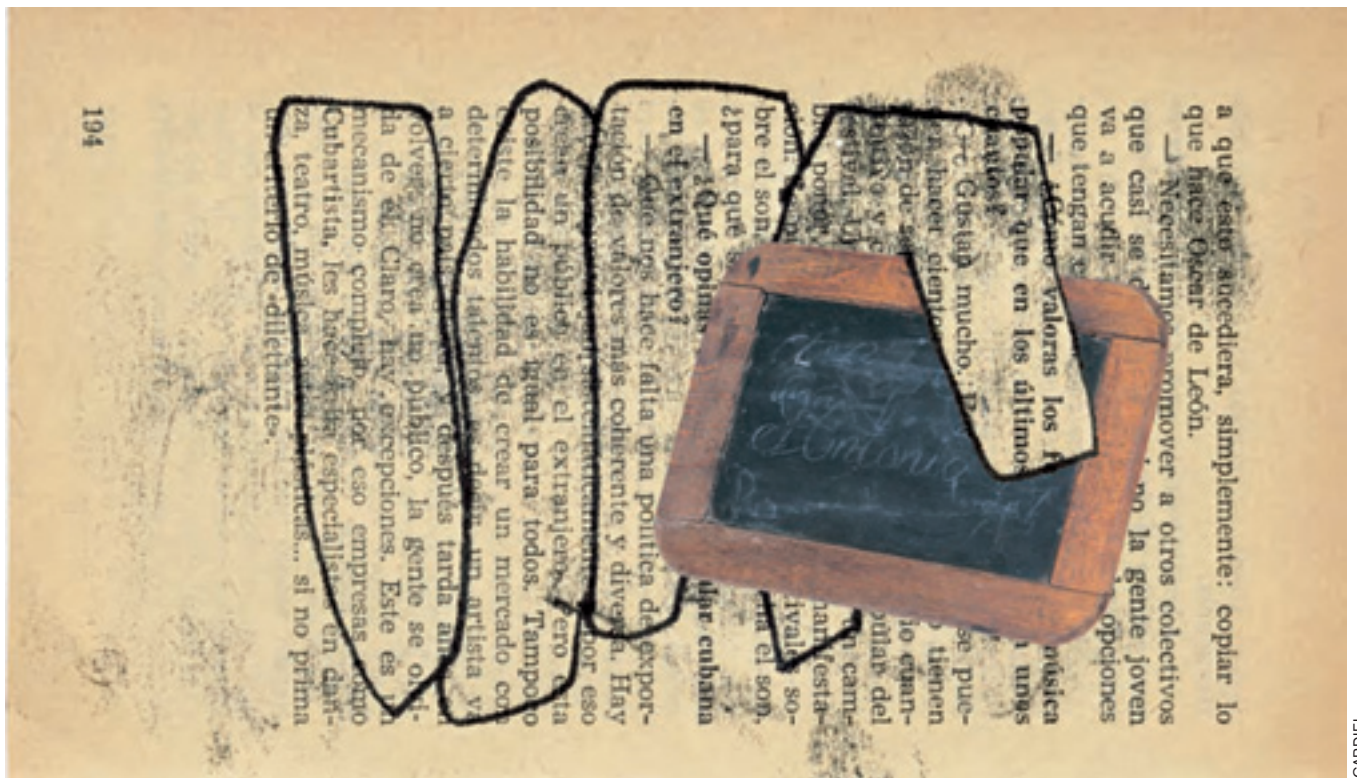
Definida la cultura, en el sentido más amplio, como el modo global de vivir y de entender la vida en una colectividad humana, que pregona su coherencia histórica, su lengua, su compartida visión del mundo, sus creencias, valores y símbolos, sus hábitos y costumbres y sus productos culturales, es el momento de definir lo que –en plena sociedad del conocimiento y de las nuevas tecnologías de la comunicación– deba entenderse como educación y diferenciarla, a su vez, de lo que se entiende hoy como formación (*training*), un aspecto específico del proceso educativo.

A estas alturas del siglo XXI ha quedado claro que el modelo educativo tradicional se había decantado en exceso hacia los aspectos concernientes a la transmisión de la información/conocimiento por parte del profesor, entendido como emisor, con escasa preocupación por desentrañar lo que ocurre durante el complejo proceso del aprendizaje que se desarrolla paralelamente en el alumno, hasta ahora considerado simple receptor. Hoy sabemos que mediante el análisis del aprendizaje y la evaluación de este proceso pueden mejorarse los resultados de la educación.

Tres son los dominios que, según la clásica taxonomía de Bloom², se distinguen en todo proceso de aprendizaje: *a*) el dominio cognitivo, equiparable al saber pensar, en el cual se adquiere información y se aprende a procesarla críticamente (*critical thinking*), hasta convertirla en conocimiento (*knowledge*); *b*) el dominio psicomotor, equiparable al saber hacer, en el cual se aprenden habilidades (*skills*); *c*) el dominio afectivo, equiparable a los comportamientos, en el cual se adquieren las actitudes (*attitudes*) apropiadas, fundamentalmente de carácter ético.

“ES NECESARIO PONER EN PIE UNA EDUCACIÓN QUE, MEDIANTE EL DOMINIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PERMITA DESARROLLAR COMO HÁBITO MENTAL EL PENSAMIENTO CRÍTICO, BAJO CUYA LECTURA, Y DESDE LA LIBERTAD, HAGA POSIBLE CONVERTIR LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO”

La educación es la enseñanza, tanto colectiva como individualmente, cuyos objetivos se centran en el aprendizaje cognitivo, de modo especial en los niveles más elevados de la comprensión, mientras que dedica una menor atención a la instrucción en habilidades psicomotoras. La educación de los ciudadanos, dentro de lo que hoy se ha calificado como la “cultura de la educación”³, uno de los derechos humanos, debe entenderse como un proceso continuado de enseñanza y apren-



CARDIEL

dizaje, en el seno de una cultura concreta, o de varias, dirigido básicamente a los principios y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): derechos a la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y la justicia, como “imparcialidad y simetría en las relaciones de unos con otros”⁴. Un *proceso educativo* que debe desarrollarse, en diversos escenarios y tiempos, a lo largo de la vida de un individuo (*lifelong learning*), y con objetivos y niveles de creciente exigencia y complejidad, según las capacidades individuales, valoradas como competencias.

Por otro lado, la formación es la enseñanza que pone el acento en el aprendizaje psicomotor, en la adquisición, mediante la práctica, de habilidades (*skills*), mientras que en el *dominio cognitivo* se limita a un *conocimiento* (*knowledge*) con menores exigencias en el grado de la comprensión (*comprehension*) y, por tanto, componente fundamental en la educación para las profesiones. La incidencia de las nuevas tecnologías de la comunicación, que han abierto el espacio digital global (Internet), sobre la educación es enorme, y está en sus inicios. En este espacio digital se asiste, en tiempo real, al procesamiento de una ingente cantidad de información. La educación del siglo XXI ha de compaginar el aprendizaje en ambos espacios, el real y el virtual/global. Para cumplir este objetivo en la sociedad de la información y del conocimiento, es necesario poner en pie una educación que, mediante el dominio de las nuevas tecnologías de la información, permita desarrollar como hábito mental el pensamiento crítico, bajo cuya lectura, y desde la libertad, haga posible convertir la información en conocimiento.

Los programas educativos que hoy se proponen en este mundo global, se encuentran ante el reto de implementarse en círculos culturales concéntricos, desde lo local a lo global. El reto crece cuando la educación se plantea en el seno de una cultura que se comporta como ideología con pretensión

hegemónica, que pretende mantener a toda costa su coherencia cultural y geopolítica y que estimula compulsivamente la aculturación de los otros, con el riesgo de deslizarse hacia el terreno del puro adoctrinamiento, como ocurre en las culturas fundamentalistas, llenas de certezas. Estas posiciones extremas, sean del signo que sean, son un grave problema para la educación en este mundo de la posmodernidad, lleno de incertidumbres, paradojas y contradicciones, en el que “todo lo sólido se desvanece en el aire”⁵.

La igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad es la base de una sociedad democrática, justa y convivencial, siempre que la educación ofrecida apueste, sin remilgos, por el premio al esfuerzo, tanto en los que enseñan como en los que aprenden, y también por la competitividad, para alcanzar la excelencia (palabra considerada hoy políticamente incorrecta), la única puerta que abre paso a la creatividad y a la innovación.

- 1 Eliot, TS, *Selected Essays*, Faber & Faber, London 1986.
- 2 Anderson, L. et al. *Taxonomy for Learning, Teaching, and Assessing. A: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. Allyn & Bacon, 2000.
- 3 Bruner, Jerome. *The Culture of education*, Harvard University Press, 1996.
- 4 Rawls, J. *Teoría de la Justicia*. 2ª ed. Fondo de Cultura Económica, 1997.
- 5 Berman, M. *The experience of modernity*, Simon & Schuster, 1982.